

Y quedo mui^{to} abastante deteneren, y apremien-
ciar la bairda del Sobre Capitular, para praver en
justicia lo Combeniente. Dijo deui^a mandar y
Mando que en Conseruencia de cha practica obser-
uada, y no hauer declaracion, ni formal Accion
Sobre cha pretension, Corra la expresada Etanion
Como Sepido, por chos quatro Casos. ^{en Pres} en el Pe-
ferido Cauildo, laque se fize por la Secretaria
mayores de cho Ayuntamiento. para el primera Ordina-
me que se Venclare por la Cu. a quien se haga Sa-
uer este Auto, para los efectos que Combengan y

Lo firma =

~~Alcalde de la Real Audiencia~~

Juan Narescoti

~~Alcalde de la Real Audiencia~~

